

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE
Nº 91/2003
de 11 de julio de 2003
por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 81/2003, de 20 de junio de 2003 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (CE) nº 980/2002 de la Comisión, de 4 de junio de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2082/2000 por el que se adoptan normas de Eurocontrol ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

En el segundo guión del punto 66c (Directiva 93/65/CEE del Consejo) del anexo XIII del Acuerdo, se añadirá el texto siguiente:

«, modificado por:

- **32002 R 0980**: Reglamento (CE) nº 980/2002 de la Comisión, de 4 de junio de 2002 (DO L 150 de 8.6.2002, p. 38).».

Artículo 2

Los textos del Reglamento (CE) nº 980/2002 en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de julio de 2003, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de julio de 2003.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

S.A.S. el Príncipe Nikolaus von LIECHTENSTEIN

⁽¹⁾ DO L 257 de 9.10.2003, p. 33.

⁽²⁾ DO L 150 de 8.6.2002, p. 38.

(*) No se han indicado requisitos constitucionales.